TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-426**
Rubro: **QUEJA. RECURSO DE.-**

Es improcedente si no se menciona en forma expresa o tácita la jurisprudencia plenaria que se estime violada.

Expediente número 565/60.- Queja interpuesta por Carlos Zenil Gómez en contra de la sentencia dictada por la Quinta Sala.-3 de mayo de 1961.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIV. No. 283 - 285. Julio - Septiembre. 1960. p. 90